

El ocaso de la confidencialidad

Desclasificados los documentos del mandato de Bill Clinton

JAVIER MORENO MAESTRO

El pasado mes de febrero la Biblioteca Presidencial William J. Clinton, situada en Little Rock en el estado de Arkansas, ponía a disposición del público estadounidense la primera de una serie de lotes de docu-

mentos vinculados al mandato presidencial de Clinton.

Estas bibliotecas presidenciales no son bibliotecas al uso; se trata de centros que ponen a disposición de los ciudadanos norteamericanos toda clase de

documentos, registros y objetos de diferente índole de cada uno de los presidentes. Todas están integradas en el Sistema Presidencial de Bibliotecas de EE UU, dependiente a su vez del sistema de Archivos Nacionales



(National Archives and Records Administration o NARA).

Hasta la presidencia de Ronald Reagan, cualquier documento o carta que el presidente redactaba o recibía era considerado como un documento privado. Así, muchas de estas bibliotecas presidenciales solo fueron posibles a través de donaciones realizadas por los propios presidentes. De hecho, el propio sistema de bibliotecas presidenciales se inició con la donación realizada por Franklin Roosevelt en 1939 de una serie



de registros pertenecientes a su mandato. Posteriormente otros presidentes, como Harry Truman en 1959 a través de su testamento, realizarían diversas donaciones de documentación. Otras familias presidenciales optaron también por vender dichos documentos al Gobierno, tal y como hicieron los descendientes de George Washington.

Todos estos documentos eran objeto de donación o venta, lo que viene a afirmar su carácter de propiedad privada, siendo elección del propio presidente o de sus descendientes el hecho de ponerlos a disposición del Gobierno y del público en general.

Sin embargo, tras el mandato de Richard Nixon la situación

cambió completamente. Tras el escándalo Watergate se llevaron a cabo esfuerzos titánicos para evitar que cualquier documento vinculado a su mandato fuera destruido, una documentación que se convirtió en una vergüenza permanente para el Gobierno. En aquel momento, toda esta información era de carácter privado y el Gobierno poco podía hacer para acceder a la misma sin un permiso expreso del propio Nixon.

Pues bien, para superar este obstáculo el Congreso redactó una ley muy específica, la llamada Presidential Recordings and Materials Preservation Act de 1974. Dicha ley permitió que todos los registros documentales de Nixon que pudieran demostrar actos de abuso de poder e inconstitucionalidad fueran retenidos por los Archivos Nacionales. Esta institución se encargaría de preservar y preparar dicha documentación para el acceso público; todo aquello identificado como puramente personal y privado le sería devuelto a Nixon.

Nixon, por su parte, decidió demandar al Gobierno por considerar que sus derechos habían sido vulnerados. La Corte Suprema le dio la razón y, a pesar de confirmar la incautación de los documentos, estableció que la familia de Nixon debía ser compensada con 16 millones de dólares; una circunstancia cuando menos irónica.

A partir de este momento, los documentos presidenciales se convirtieron en propiedad pública. Todo ello siguiendo el concepto de que el trabajo desarrollado por el presidente en servicio del pueblo es propiedad del Gobierno de los EE UU y es, por tanto, de carácter público. Así, cualquier documento o registro desarrollado por la presidencia es controlado por los Archivos Nacionales y puede hacerse público sin demora alguna, a excepción de aquello que pueda considerarse como material especialmen-

te sensible. Dicha ley establece que toda esta información confidencial se haga pública doce años después del final del mandato presidencial.

No puede decirse lo mismo de los documentos del Congreso, que siguen siendo considerados como de índole privada.

La documentación desclasificada el pasado febrero está compuesta por un total de unas 5000 páginas; cantidad que podría aumentar hasta las 33.000 páginas una vez finalizada la desclasificación, según han indicado los responsables de los Archivos Nacionales. Se podrá consultar información como el plan sanitario desarrollado durante la era Clinton, diferentes discursos, escritos presidenciales y registros de la Oficina de la entonces Primera Dama, Hilary Clinton.

Diversas fuentes periodísticas han afirmado que la desclasificación de toda esta información llega tarde, ya que debería haber sido rebelada en enero de 2013, fecha en que se cumplían los 12 años establecidos por la ley. Responsables de la máxima autoridad archivística estadounidense afirman que la tardanza se debe a la necesidad de analizar en profundidad toda la información, para evitar que sean revelados datos demasiado sensibles que puedan afectar a la seguridad nacional, además de aquellos que entren en la esfera de lo puramente privado.

También se ha señalado que se está tratando de evitar que se filtre cualquier información que pueda empañar la imagen pública de Hilary Clinton y que afecte negativamente a sus futuras campañas electorales.

Estamos ante la revelación de una serie de documentos presidenciales que sin duda traerán toda una ola de controversias, historias sensacionalistas y posibles escándalos en un futuro no muy lejano. ■